H. Concejo Deliberante
Bolívar

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. EXP.N° 1543/88

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

ORDENANZA N° 497/88

ARTICULO 1°): Autorizar al D. Ejecutivo Municipal a vender a la Sra. Isabel Elba CUELLO, L.C. N° 4.083.194, un lote de terreno ubicado en la calle Almafuerte N° 525, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: CIRC. I- SEC. A- Mz. 19- PARC. 9a., con una superficie de 12,50 mts. de frente por 30,oomts. de fondo, lo que hace un total de 375,oo m2., en la suma de AUSTRALES SIETE MIL QUINIENTOS (A 7.500,oo) según tasación oficial del Bco. de la Pcia de Bs.As.
ARTICULO 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA en la Sala de Sesiones del H.Concejo deliberante de bolívar, a 22 de DICIEMBRE de 1988.
FIRMADO DR. JUAN E, COLOMBO (PTE.) - SR. HUMBERTO CALIGIURI (SRIO.).-

E S

COPI